

DECRETO MUNICIPAL N°

149

Castro, 09 de Junio del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 46 de fecha 09/06/2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, de Directora Secplan (s), los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Municipal, Srta. **Belen Larenas Teiguel**, Rut Administrativo Grado 17º EMR., para trasladarse, a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **09 y 10 de Junio del 2022**, con motivo de presentar documentación de suscripción convenio Entidad Patrocinante de la Oficina de Vivienda, en las dependencias del MINVU.-

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 09 de Junio del 2022, y un 40% el día 10 de Junio del 2022, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"